

RESPUESTA A CIRCULAR DE SUPERINTENDENCIA

Cajas de Chile llama a autoridades a evitar fuga de afiliados hacia el crédito informal

El gremio recordó que el crédito social existe “para apoyar a los segmentos más vulnerables”.

Luego que las autoridades emitieran una circular para regularizar y limitar los alcances de los préstamos que realizan las cajas de compensación, el gremio del rubro hizo un llamado a considerar las posibles consecuencias.

A través de un comunicado, Cajas de Chile manifestó su anhelo de que “las restricciones establecidas por las circulares, acotando el financiamiento que las cajas proveen en determinados casos, no perjudiquen a quienes han encontrado en el crédito social una oportunidad para resolver situaciones de diverso tipo, como



El presidente de Cajas de Chile, Eusebio Pérez, señaló que la autorregulación es una preocupación permanente del gremio.

salud, vivienda y educación, entre otras necesidades”. Sin embargo, valoraron las nuevas directrices relacionadas con realizar una adecuada

educación financiera, “práctica que es promovida permanentemente por nuestra asociación gremial”. Por su parte, el presidente de la asociación, Eusebio Pérez, recordó que este sistema de préstamos “ha tenido como único propósito facilitar la inclusión financiera de los sectores laborales y más recientemente de los pensionados. Es importante destacar que el 40% de los excedentes generados por estos préstamos se reinvierten en beneficios y prestaciones para los afiliados de las Cajas”. El dirigente gremial agregó que la preocupación por las buenas prácticas en el sector es permanente y estimulada entre todos los actores, “lo cual hacemos mediante medidas de autorregulación, contenidas en un código al que deben adherir los integrantes de nuestra asociación”.